

Los ERTE repuntan en febrero y afectan a casi 900.000 trabajadores

Escrivá propone un nuevo mecanismo que fomente la movilidad entre empresas

ALICIA RODRÍGUEZ DE PAZ
Madrid

El mantenimiento de restricciones para doblegar la tercera ola sigue repercutiendo en el mercado laboral. El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, admitió ayer que en febrero han repuntado los afectados por los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). En concreto, avanzó que el pasado día 11 de este mes 878.000 trabajadores estaban en ERTE. Son 139.000 asalariados con el empleo total o parcialmente suspendido más (15%) que a finales de enero.

Desde octubre, el volumen de afectados por los ERTE se había estancado, oscilando entre los 700.000 y 750.000 trabajadores. El pasado enero, con las limitaciones para frenar el ascenso de contagios tras la Navidad, volvió a situarse en 749.000. En un encuentro organizado ayer por el Consejo General de Economistas, el ministro José Luis Escrivá mostró su convencimiento de que “en las próximas semanas tendríamos que ver una reducción significativa de los ERTE”, a medida que vaya bajando la curva de contagios.

El titular de la Seguridad Social explicó que, por ejemplo, la mitad de los trabajadores de la hostelería continúan con el empleo suspendido o que casi el 15% y el 12% respectivamente de los ocupados en Canarias y Baleares están en un ERTE.

Escrivá destacó la protección para el empleo y del tejido productivo desplegada por los ERTE durante esta crisis y sub-



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, ayer en el Congreso

EXPEDIENTES TEMPORALES

En menos de dos semanas se han sumado 139.000 afectados más

ERTES ESTRUCTURALES

El ministro apuesta por ayudas a la formación, según el tamaño de la empresa

rayó la intención del Gobierno de convertirlos en “un mecanismo permanente”. Este nuevo “ERTE estructural” – señaló– buscará, en casos de reestructuración empresarial, que faciliten a los trabajadores “la transición a otros sectores, a través de la formación”. “Queremos incluir la formación en el esquema de los ERTE”, avanzó.

La presentación preparada por Inclusión recogía también que estos nuevos ERTE –incluidos en los cambios para modernizar el mercado de trabajo prometidos a Bruselas– tienen como objetivo “facilitar la mo-

vilidad de los trabajadores entre empresas, sin necesidad de pasar por el desempleo para evitar situaciones de ERE” y ligarlos “a la formación de los trabajadores en ERTE, con posibilidad de ayuda pública en función del tamaño de las empresas”. El ministro se refirió a experiencias de otros países donde existen incentivos públicos a la creación de fondos para que las empresas en dificultades ayuden a recualificar a sus trabajadores.

Para Escrivá, uno de los retos a los que se enfrentan es encontrar una fórmula con la que “imbricar los ERTE en la negociación colectiva”, no solo en las grandes y medianas empresas sino también para pequeños negocios como un restaurante.

Preguntado por las posibilidades de que los trabajadores con el empleo suspendido vayan a recuperar la actividad, el responsable de Inclusión y Seguridad Social confió en que la reversión sea muy importante en el sector hotelero –“veo algún riesgo en las grandes ciudades, vinculado a los viajes de negocios y eventos profesionales”–. En cuanto a la restauración, el ministro recordó que arrastra un elevado nivel de temporalidad, pero defendió que “el empleo agregado no debería caer”. En cambio, admitió que el sector de las agencias de viaje “está muy afectado” y que en transportes es posible que sufran “algún efecto estructural”.

El plus de maternidad, convalidado por la mínima

■ El Gobierno sufrió ayer en el Congreso de los Diputados para sacar adelante el decreto ley que establece el nuevo complemento de maternidad de las pensiones, al perder los apoyos de parte de los socios de investidura y no lograr atraer al resto de la oposición. La convalidación de este decreto, que incluye también cambios en los requisitos del ingreso mínimo vital (IMV) o la consideración de enfermedad laboral para los sanitarios contagiados con la covid, recibió apenas cuatro votos a favor más de los emitidos en contra. Los 168 apoyos vinieron del

PSOE, Unidas Podemos, Junts x Cat, Más País y Compromís, mientras que reunieron 164 “no” PP, Vox, Ciudadanos, PNV, UPN y la CUP. ERC y EH Bildu se abstuvieron. Además, el pleno decidió tramitar el texto como proyecto de ley, para que sea posible incorporar enmiendas. Pese a incorporar cuestiones como las pensiones o el IMV, que acostumbran a generar amplios consensos, el ministro Escrivá fue comprobando a lo largo de la sesión de ayer que su decreto ley no había sentado bien entre buena parte de los partidos del arco parlamentario. El

PP se opuso a la convalidación argumentando que el nuevo complemento de maternidad suponía un “recorte” en la pensión de “las mujeres trabajadoras con dos o más hijos”. Se unieron a esta posición crítica las portavoces de Ciudadanos y Vox, al tiempo que el PNV se opuso por entender que las modificaciones sobre el ingreso mínimo suponían una invasión de competencias. El plus de maternidad aumentará la pensión de las trabajadoras con hijos. Así, cuando se jubilen recibirán un complemento de 27 euros mensuales por hijo.